

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO**

PROYECTO DE ORDENANZA NUM. 67

ORDENANZA NUM. 31

SERIE 2006-2007

PARA REALIZAR TRANSACCIONES DE PERSONAL, AUTORIZAR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL, 2006-2007; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: La Ley 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos, según enmendada, en su Artículo 11.001 dispone para que cada municipio establezca un sistema autónomo para la administración de su personal, rigiéndose por el principio de mérito.

POR CUANTO: Se hace necesario realizar algunas transacciones de personal para una mejor y más efectiva acción gubernamental a favor de la ciudadanía.

POR CUANTO: En el presupuesto funcional del Municipio de Dorado existen partidas con crédito disponible y transferible que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias de crédito que resulten necesarias para una buena administración.

POR CUANTO: El Artículo 5.005 de la antes citada Ley faculta a las Legislaturas Municipales a autorizar transferencias de crédito.

POR TANTO: POR LA PRESENTE ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL ORDENA LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA: Reclasificar el Puesto #02-01-010 -Ayudante Especial II-Servicio de Confianza -Oficina del Alcalde -Partida 02-01-91.01 a Funcionario Ejecutivo - Servicio de Carrera.

Reclasificar el Puesto #02-01-015-Ayudante Especial II-Servicio de Confianza-Oficina del Alcalde -Partida 02-01-91.01 a Ayudante Especial I.

Reclasificar el Puesto #03-01-015 -Oficinista I -Servicio de Carrera -Departamento de Finanzas- Partida 03-01-91.01 a Operador Equipo Electrónico y Entrada de Datos II.

Reclasificar el Puesto #04-01-145 -Auxiliar Administrativo II -Servicio de Carrera - OPM -Partida 04-01-91.01 a Funcionario Ejecutivo.

SECCION 2DA: Reactivar el Puesto #02-01-024- Oficinista Asuntos Administrativo -Oficina del Alcalde -Servicio de Confianza - Partida 02-01-91.01 Escala Núm. 2 \$1,272-1,675.

Reactivar el Puesto #02-01-027-Auxiliar Administrativo I Oficina del Alcalde -Servicio de Carrera Partida 02-01-91.01-Escala Núm.13 \$1,143-1,471.

SECCION 3RA: Crear el Puesto Núm. 02-01-048- Auxiliar Administrativo I -Servicio de Carrera - Oficina del Alcalde - Partida 02-01-91.01 Escala Núm. 13 \$1,143-1,471.

SECCION 4TA: Eliminar el Puesto #02-01-017 -Coordinador de Obras y Mejoras Publicas -Servicio de Confianza -Oficina del Alcalde -Partida 02-01-91.01

SECCION 5TA: Que estas reclasificaciones, reactivaciones, creaciones y eliminaciones de puestos serán efectivas al 16 de marzo de 2007.

SECCION 6TA: Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo las siguientes transferencias de créditos.

DE LAS PARTIDAS

01-04-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	\$ 18,127.00
01-04-01-91.11	Sistema Retiro	1,681.28
01-04-01-91.31	Seguro Social Federal	1,386.72

TOTAL A TRANSFERIR \$ 21,195.00

A LAS PARTIDAS

01-02-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	\$ 12,831.00
01-02-01-91.11	Sistema Retiro	1,190.07
01-02-01-91.31	Seguro Social Federal	981.57
01-02-01-91.41	Plan Médico	2,400.00
01-03-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	210.00
01-03-01-91.11	Sistema Retiro	19.47
01-03-01-91.31	Seguro Social Federal	16.06
01-08-01-91.05	Sueldo Empleados Transitorios	3,546.83

TOTAL DE LA TRANSFERENCIA \$ 21,195.00

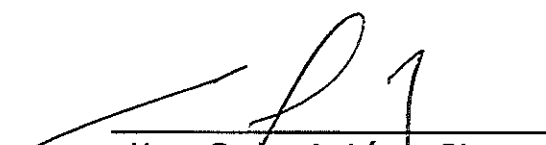
SECCION 7MA: Que esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma sea enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, el día 16 de Marzo de 2007.


Hon. Miguel Concepción Báez
Presidente Legislatura Municipal


Sr. Javier Solano Rivera
Secretario Legislatura Municipal

Aprobada por el Honorable Alcalde de Dorado, Puerto Rico, el día 19 de Marzo de 2007.


Hon. Carlos A. López Rivera
Alcalde